

DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SE SIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:19/09/2022

No. de Evento: IA050GYR091E106

No. Compranet: IA-050GYR091-E106-2022 bajo el: Fracc V art. 41

| No. de Pedido: **D2P0212**

Elaboración: 09/09/2022 Impresion 13/09/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

Dirección: **BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820**

CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462

R.F.C.

Lugar de entrega: Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Partida Clave del Artículo

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

19/09/2022 0401

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

21053002

ÌШ 0

Circ. 22

Inm. 01

 \subseteq

20 U. 0

Descripción

PACIENTE. UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA

PRESION, CON

Marca:

FLEBOTE K

Procedencia:

MEXICO

<u>|</u> 4

T.S. 15

Cantidad Unidad

EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 90 3 VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXION AL

EQP

59.07

5,316.30

Precio

Importe Total

Cant Presen: 1 Tipo Presen: EQP

SUB. TOTAL

5,316.30

I. V. A. 6,166.91 850.61

(seis mil ciento sesenta y seis pesos 91/100 M.N.) TOTAL

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIO OFICIMA DE ADQUISICIONES

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

> Area Requirente DR. NICOLAS MANINA LEZAMA

DIRECTOR MEDICO



Proveedor:

Dirección:

BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

No. Proveedor:

00131462

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 19/09/2022

No. de Evento: IA050GYR091E106

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E106-2022

No. de Pedido: **D2P0212**

Elaboración: 09/09/2022 Impresion 13/09/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/09/2022

Partida presupuestal: 21053002

Clasificación presupuestal:

4 Inm. **01**

Circ.

22

Loc.

T.S.

5 Ш 0

<u>_</u> 20

ס 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Unidad solicitante:

CST -110317-FN5

- 1. DEL PEDIDO
 1. Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido,
- transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO PÓR EL PROVEEDOR.

 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- y Servicios del Sector Público (LAASSP)

 1.6 En caso de aplicar, para efectos d El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Regiamento.
- 2 2
- consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pu El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento
- del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

- ယ္ပယ္ DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos.

 3.2 El provvedor registrará en la Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Administrador del Pedido NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Area Contratante

JEFE DE LA OF

URO DAMAZO CESAR Representante Lega

OFICINA DE ADQUISICIONES DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA DIRECTOR MEDICO

EZAMA



Proveedor:

Dirección:

BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

No. Proveedor:

00131462

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 19/09/2022

No. de Evento: IA050GYR091E106

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E106-2022

| No. de Pedido: **D2P0212**

Elaboración: 09/09/2022 Impresion 13/09/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/09/2022

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 2 T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 20

> ַס 0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

4

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CST -110317-FN5

- 4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el páraçtio anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area Contratente JEFE DE L'A DE ADQUISICIONES LIC ARTURO BAMAZO CESAR

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA DIRECTOR MEDICO



DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO & SIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:19/09/2022 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento IA050GYR091E106

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E106-2022

No. de Pedido: D2P0212

Elaboración: 09/09/2022 Impresion 13/09/2022

Fecha de entrega: 19/09/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO

CST -110317-FN5 **TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820** No. Proveedor: 00131462

Dirección

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22

Loc. 14

Inm. 01

T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 20 ַס

Se elimina telefono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.

podor potesial No 104,146.	FIRMA DE CONFORMIDAD FIRMA DE CONFORMIDAD FECHA FECHA O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO CARGO	
		OBSERVACIONES	

Administrador del Pedido NOMBRE

CARGO

Area Contratagte MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contrater JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES TURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Representante Legal

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLX LEZAMA DIRECTOR MEDICO